



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1834-2024-R-UNE

Chosica, 29 de mayo del 2024

VISTO el Oficio N° 239-2024-VRI-UNE, del 20 de mayo del 2024, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 200-2024-DByGC-UNE, del 13 de marzo del 2024, se tramita ante la instancia competente el plan de trabajo de la Biblioteca y Gestión del Conocimiento para que se efectivice lo que corresponda;

Que mediante Oficio N° 171-2024-UM/OPyP-UNE, del 13 de mayo del 2024, la Jefa de la Unidad de Modernización remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la referida documentación, a fin de continuar con el trámite conducente;

Que con Oficio N° 0198-2024-OPyP-UNE, del 15 de mayo del 2024, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, envía al Vicerrector de Investigación el Plan de Trabajo de la Biblioteca y Gestión del Conocimiento 2024, para su aprobación;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector de Investigación eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita la atención correspondiente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 24 de mayo del 2024; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE y de la Resolución N° 1570-2024-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE – 2024, suscrito por la instancia competente y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al documento que se adjunta en doce (12) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General


Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Máter del Magisterio Nacional

PLAN DE TRABAJO




BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2024



Versión: 1.0



CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por: Cargo:	Dr. Mario Vila Estrada Director de la Biblioteca y Gestión del Conocimiento	
Revisado por: (Revisión Técnica) Cargo:	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas Jefa de la Unidad de Modernización	
Validado por: Cargo:	C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos. Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	



HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PLT- DByGC-001
		VERSIÓN: 1.0
	BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2024	Página 4 de 12

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN5

1. OBJETIVOS6

1.1. Objetivo general6

1.2. Objetivos específicos.....6

2. ALCANCE6

3. DEFINICIONES.....6

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR7

5. RECURSOS NECESARIOS8


6. COSTOS9

7. CRONOGRAMA.....10



[Handwritten signature]



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PLT- DByGC-001
		VERSIÓN: 1.0
	BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2024	Página 5 de 12

INTRODUCCIÓN


La Biblioteca y Gestión del Conocimiento de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle es un espacio dinámico y enriquecedor, dedicado a fomentar la investigación, el aprendizaje continuo y el desarrollo integral de nuestros estudiantes, docentes y el personal administrativo que conforma nuestra comunidad universitaria.

Nuestra visión se proyecta hacia la calidad académica, donde somos comprometidos como un auténtico Centro de Recursos de Aprendizaje, Información e Investigación, difusores del conocimiento para ponerlo al alcance de todos. Asimismo, nuestra misión se orienta a empoderar a nuestros estudiantes y la comunidad universitaria con las herramientas digitales necesarias para prosperar en un mundo en constante evolución.

La Biblioteca y Gestión del Conocimiento de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle trabaja de manera sostenida para mantener las condiciones básicas de calidad requeridas para su licenciamiento. Asimismo, nos encontramos en la tarea de cumplir con los indicadores establecidos en el Modelo de Renovación de Licencia Institucional.

El presente Plan de trabajo elaborado por la Biblioteca y Gestión del Conocimiento, permite detallar y consolidar las Actividades Operativas previstas a desarrollarse durante el año 2024, conforme a los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional – PEI 2021 - 2026 de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, así como el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PLT- DByGC-001
	BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2024	VERSIÓN: 1.0
		Página 6 de 12

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo general

Gestionar eficientemente los servicios bibliotecarios para facilitar el acceso a la información actualizada y sistematizada en formato físico y virtual.



1.2. Objetivos específicos

- Gestionar la actualización del material bibliográfico físico y virtual relacionados a los programas de estudio.
- Sistematizar, conservar y difusión eficiente del material bibliográfico físico y virtual.
- Concluir con la última etapa del Plan de trabajo para el inventario de material bibliográfico de las bibliotecas de la UNE - año 2023 (*Resolución N° 1861-2023-R-UNE*) donde aprueba la *Directiva N°016-2023-R-UNE*: "Lineamientos para el inventario de material bibliográfico en las bibliotecas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle", que permite alcanzar objetivos y metas institucionales al servicio de los usuarios (*estudiantes de las siete facultades y EPG, docentes y egresados*); ejecutadas por medio de la Unidad de Servicios Bibliográficos.


2. ALCANCE

El presente plan de trabajo se encuentra subordinada a Estatuto, Reglamento General y Reglamento de Organización y Funciones de la UNE EGYV, asimismo, promueve la mejora continua de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

3. DEFINICIONES

-  
- 3.1. Biblioteca:** Lugar donde se tiene considerabe número de libros ordenados para la lectura; cuya finalidad consiste en la adquisición, conservación, estudio y exposición de libros y documentos.
- 3.2. Servicios Bibliográficos:** Son servicios de la biblioteca a los diversos usuarios, está conformada por la sala de referencia, la sala de audiovisuales y los depósitos de libros.
- 3.3. Biblioteca Virtual:** Es una recopilación de archivos tales como, libros, audios, videos, imágenes y audiolibros que existen en formato digital y se ofrecen al público que lo busca o solicita.
- 3.4. Base de datos:** Es una herramienta para recopilar, organizar y almacenar información sobre personas, productos, pedidos u otras cosas, como



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PLT- DByGC-001
	BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2024	VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 12

investigación científica y médica, además albergan contenidos de revistas académicas, libros electrónicos, resúmenes, vídeos, etc.

3.5. Atención a usuarios: Parte fundamental de la gestión bibliotecaria; es la esencia de las bibliotecas basada en la relación entre personas, aquellas que prestan sus servicios y aquellas que hacen uso de los mismos. La atención al usuario es una cuestión de habilidades de comunicación necesarias para que el profesional bibliotecario pueda ofrecer un servicio eficaz y de calidad, la comunicación con los usuarios en situaciones de insatisfacción, la atención al usuario en situaciones no presenciales y la comunicación con usuarios con necesidades especiales.

3.6. Inventario del material bibliográfico: Es la verificación de la existencia del material bibliográfico, actualizar su ubicación, estado de conservación y proteger el patrimonio bibliográfico que custodia la Biblioteca Central, Biblioteca de la Facultad de Ciencias Empresariales y la Biblioteca de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La Biblioteca y Gestión del Conocimiento de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en conjunto con la Unidad de Servicios Bibliográficos, están a cargo del desarrollo de las diferentes actividades que conlleva al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, por lo que, durante la vigencia del presente Plan de trabajo del año 2024, se tiene previsto alcanzar las siguientes metas y/o resultados:


Metas de la Dirección y Gestión del Conocimiento:

- Meta 1: Formulación de dos documentos de gestión.
- Meta 2: Gestión de adquisición y suscripción de cuatro bases de datos.
- Meta 3: Mejorar la atención del servicio bibliotecario sistematizado de las tres bibliotecas de la UNE.
- Meta 4: Gestionar la culminación de la última etapa del inventario del material bibliográfico físico de las bibliotecas de la UNE.

Metas de la Unidad de Servicios Bibliográficos:

- Meta 1: Gestión para la selección, adquisición de 2000 material bibliográfico físico y virtual.
- Meta 2: Atención a 2500 usuarios por semestre.
- Meta 3: Concluir la última etapa del inventario del material bibliográfico físico de las bibliotecas de la UNE.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PLT- DByGC-001
	BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2024	VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 12

5. RECURSOS NECESARIOS


5.1. PERSONAL

- Director de Biblioteca y Gestión del Conocimiento
- Secretaria
- Jefe de Servicios Bibliográficos
- Asistentes Académicos
- Bibliotecólogo
- Técnicos bibliotecarios
- Locadores de servicios

Los responsables funcionales y equipo para la ejecución del presente plan son:

N°	CARGOS	RESPONSABILIDADES
01	Director de la Biblioteca y Gestión del Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la adquisición y suscripción de material bibliográfico físico y virtual, para los servicios bibliotecarios. - Planificar la integración de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Empresariales y la Biblioteca de la Escuela de Posgrado al Sistema de Bibliotecas de la UNE. - Planificar la mejora de los servicios bibliográficos. - Programar capacitaciones y talleres para optimizar el uso de los servicios bibliográficos. - Difundir a las Facultades y la Escuela de Posgrado las capacitaciones y talleres programados en el ciclo académico 2024-I y 2024-II. - Gestionar los recursos necesarios para la realización del inventario del material bibliográfico anual de las bibliotecas de la UNE.
02	Jefa de la Unidad de Servicios Bibliográficos	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar y controlar el servicio de préstamo de material bibliográfico en sala y préstamo de libros a domicilio; y brindar servicio de referencia bibliográfica a usuarios. - Difundir los servicios que brinda la Unidad, en coordinación con las bibliotecas especializadas de las facultades. - Custodiar y velar por la conservación y restauración del material bibliográfico. - Coordinar el proceso de selección del material bibliográfico, hemerográfico, audiovisual y recursos informáticos y la selección de bases de datos para la suscripción y adquisición de libros digitales. - Elaborar, actualizar y proponer el proyecto del reglamento de servicios bibliotecarios. - Formular propuestas de mejoramiento y la automatización de los servicios bibliotecarios e innovaciones tecnológicas para el desarrollo de los servicios bibliotecarios.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PLT- DByGC-001
	BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2024	VERSIÓN: 1.0
		Página 9 de 12

N°	CARGOS	RESPONSABILIDADES
		<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar estadísticas e informes de su competencia. - Ejecutar el registro, control y automatización de la información, los materiales y recursos de la Unidad. - Implementar las bases de datos de la biblioteca virtual de acceso gratuito a los usuarios. - Ejecutar la realización de inventario del material bibliográfico anual de las bibliotecas de las siete facultades de la UNE.

5.2. MATERIALES

- Materiales de escritorio
- Papelería
- Lapiceros, borradores, lápices, plumones.
- Materiales de protección personal: Mascarillas, guardapolvos, papel toalla, agua de mesa, leche fresca, guantes, lentes protectores, alcohol de 70°, alcohol en gel, etc.
- Material bibliográfico físico y virtual.

5.3. EQUIPOS

- Recursos tecnológicos: Computadoras, laptops, lectoras de código de barras, anda ancha de Internet, Wifi, libros virtuales, Bases de Datos, Sistema de Gestión Bibliotecaria KOHA.

6. COSTOS


El presupuesto asignado para el desarrollo de las actividades programadas en el año 2024 será por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR) asignados a cada centro de costos de las siguientes Unidades Orgánicas.

Dirección de la Biblioteca y Gestión del Conocimiento	S/. 238,145.36
Unidad de Servicios Bibliográficos	S/. 152,523.54

*Se solicitará una ampliación presupuestal para concluir la última etapa del inventario de la Biblioteca.

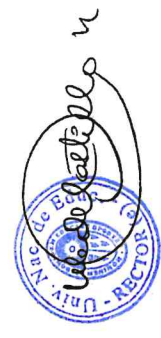
Propuesta de locadores:	S/. 21 600.00
-------------------------	---------------




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PLT-DBYGC-001
		VERSIÓN: 1.0
BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2024		Página 10 de 12

7. CRONOGRAMA


DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO																	
OBJETIVO	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MESES												PRESUPUESTO
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. Formular documentos de gestión para optimizar los servicios bibliotecarios.	AO.01 Mejorar los servicios bibliotecarios: - Actualización del Reglamento de servicios bibliotecarios de la biblioteca y Gestión Del Conocimiento. - Actualizar el guía para el uso de la biblioteca virtual.	Meta 1: Formulación de dos documentos de gestión.	Director de la Biblioteca y Gestión del Conocimiento	Documento												905.67	
2. Gestionar la renovación la suscripción de las bases de datos de material bibliográfico virtual relacionados a los programas de estudio.	AO.02 Gestión del servicio de la biblioteca virtual <ul style="list-style-type: none"> Suscripción a la Base de Datos E-LIBRO Suscripción a la Base de Datos SCOPUS Suscripción a la Base de Datos EBSCO Suscripción a la Base de Datos VIRTUAL PRO 	Meta 2: Gestión de renovación la suscripción en cuatro bases de datos.	Director de la Biblioteca y Gestión del Conocimiento	Documento												228,550.00	



 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional</p>	<p>PLAN DE TRABAJO</p>	<p>CÓDIGO: PLT-DBYGC-001</p>
		<p>VERSIÓN: 1.0</p>
<p>BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2024</p>		<p>Página 11 de 12</p>

DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO																		
OBJETIVO	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	MESES													
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	PRESUPUESTO	
<p>3. Gestionar la sistematización, conservación y difusión eficiente del material bibliográfico físico.</p>	<p>AO.03 Integración de las bibliotecas periféricas (EP y FACE) a la Biblioteca y Gestión del Conocimiento.</p>	<p>Meta 3: Mejorar la atención del servicio bibliotecario sistematizado de las tres bibliotecas de la UNE.</p>		Acción														320.00
	<p>AO.04 Contratación de servicios y adquisición de bienes complementarios para el desarrollo de la Biblioteca y Gestión del Conocimiento.</p>			Documento														0.00
<p>4. Concluir la realización del inventario del material bibliográfico físico de las bibliotecas de la UNE.</p>	<p>AO.05 Gestión con las unidades de organización correspondientes para la culminación del inventario del material bibliográfico de las bibliotecas de la UNE.</p>	<p>Meta 4: Gestionar la culminación de la última etapa del inventario del material bibliográfico físico de las bibliotecas de la UNE.</p>		Documento														8,369.69
												<p>SUBTOTAL</p>	<p>S/. 238,145.36</p>					



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PLAN DE TRABAJO	CÓDIGO: PLT-DByGC-001
	BIBLIOTECA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 2024	VERSIÓN: 1.0 Página 12 de 12

UNIDAD DE SERVICIOS BIBLIOGRÁFICOS							MESES												PRESUPUESTO
OBJETIVO	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN															
1. Registrar en el sistema KOHA, el material bibliográfico físico y virtual relacionado a los programas de estudio.	AO.01 Realización de actividades de gestión de la información para los servicios bibliotecarios.	Meta 1: Seleccionar, registrar, difundir el material bibliográfico adquirido (2000 unidades) físico y virtual.	Jefe de la Unidad de Servicios Bibliográficos	Material educativo															0,00
	AO.02 Atención a usuarios en salas de lectura y gestión en línea de sus cuentas de usuario en el sistema bibliotecario.			Usuario															107,820.13
	AO.03 Identificación del material bibliográfico para restauración y/o descarte.			Documento															5,301.12
	2. Sistematizar, conservar y difundir el material bibliográfico físico y virtual.	AO.04 Difusión de las bases de datos bibliográficas en los soportes físicos y digitales seleccionados.	Meta 2: Atención a 2500 usuarios por semestre.		Informe														0,00
		AO.05 Ejecución del plan de mantenimiento del material bibliográfico de la Biblioteca y Gestión del Conocimiento.			Informe														19,231.07
		AO.06 Ejecución de actividades de difusión de la ciencia y/o conocimiento, acceso y promoción de la lectura.			Eventos														20,171.22
	3. Gestionar y participar la ejecución del inventario del material bibliográfico de las bibliotecas del UNE.	AO.07 Ejecución del inventario del material bibliográfico	Meta 3: Concluir la última etapa del inventario del material bibliográfico físico de las bibliotecas de la UNE.		Informe														21 600
SUBTOTAL												S/ 174123.54							
TOTAL												S/ 412266.90							











